



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se resuelve la concesión de los Premios a mejores guiones cinematográficos para películas de largometraje realizados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015. (2015062119)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 40/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de Premios a mejores guiones cinematográficos para películas de largometraje realizados de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la convocatoria de los mismos para el año 2015 (DOE núm. 56, de 23 de marzo), y a propuesta de la Secretaría General de Cultura, en uso de las atribuciones que tengo conferidas de conformidad artículo 7 del Decreto 260/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Conceder los premios que se especifican en el Anexo I, por un importe total de 16.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09.273B.481, proyecto 2014130090002, superproyecto 2009170039001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015.

Segundo. Denegar los premios que figuran en el Anexo II, con mención de la causa de denegación.

Tercero. Los premiados, además del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 40/2015, de 17 de marzo, deberán hacer constar, tanto en la publicación, como en la información y difusión que se realice sobre la actividad objeto del premio, que la misma ha sido financiada por la Secretaría General de Cultura de la Presidencia de la Junta, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno de Extremadura en vigor.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Secretario General de la Presidencia de la Junta, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso



contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 11 de septiembre de 2015.

El Secretario General,
FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ

**A N E X O I****PREMIO CONCEDIDO**

PREMIADO	TÍTULO DEL GUIÓN	PREMIO
Victor Sarabia Miró	"Melvín contra E.T"	8.000 €
Francisco Manuel Velázquez García	"Equipo divino"	8.000 €

**A N E X O I I****PROYECTOS DESESTIMADOS**

INTERESADO	TÍTULO DEL GUIÓN	CAUSA
Antonio J. García de Quirós	“La nueve”	No supera la fase de valoración para ser premiado
Ainhoa Rodríguez López	“La perversa”	No supera la fase de valoración para ser premiado
Pablo Bartolomé Jiménez	“Plan García”	No supera la fase de valoración para ser premiado
David Yáñez Barroso	“¿Qué habría hecho Hemingway?”	No supera la fase de valoración para ser premiado
Rubén González Barbosa	“La Psicología imperfecta”	No supera la fase de valoración para ser premiado
Rubén Moraleda Marcos	“Lidia”	No supera la fase de valoración para ser premiado
José Ignacio Cobos Muñoz	“El secreto de Fray Anselmo”	No supera la fase de valoración para ser premiado
Rubén Prieto Fernández	“40 semanas”	No supera la fase de valoración para ser premiado
Yolanda Román Arroyo	“Plantados”	No cumple con los requisitos para ser beneficiario establecidos en el artículo 4.1.
Javier Búrdalo	“Desde 1901”	No supera la fase de valoración para ser premiado
Manuel Gómez Cano	“La Defensa”	No supera la fase de valoración para ser premiado
Luis Rodríguez García	“Minuto Loco”	No supera la fase de valoración para ser premiado
Fernando Rodríguez Calderón	“El segundo cielo”	No supera la fase de valoración para ser premiado
Enrique Pérez Moreno	“Amor azul”	No supera la fase de valoración para ser premiado
Rodrigo Rivas Jiménez	“Conexión local”	No supera la fase de valoración para ser premiado
María Gordillo López	“El Convento”	Solicitud fuera de plazo de conformidad con la disposición adicional única punto 4.
Emilio Godoy Álvarez	“Actores al pueblo”	No supera la fase de valoración para ser premiado
José M ^a Teixeira Guerrero	“Ligones”	No supera la fase de valoración para ser premiado
Alberto Campón Palomino	“Los cuatros sandos”	No supera la fase de valoración para ser premiado
José Camello Manzano	“Caminar sobre hielo”	No supera la fase de valoración para ser premiado
María Josefa Gastón Suárez	“Cartas desde Extremadura”	No supera la fase de valoración para ser premiado
Juan Álvarez Núñez	“El valle y la Rusa”	No supera la fase de valoración para ser premiado